modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de

los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.
Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la

legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector magnifico de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,500, 28049 Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de junio de 1992.-P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1989), el Gerente, Luciano Galán Casado.

## **ANEXO**

Denominación del puesto: Secretario/a del/a Rector/a. Nivel: 18. Complemento específico: 280.104. Cuerpo o Escala: C/D. Otros requisitos: Experiencia en: Organización, puestos análogos y relaciones externas. Conocimientos de aplicaciones informáticas para Secretarías.

RESOLUCION de 9 de junio de 1992, de la Universidad de 15455 Alicante, por la que se subsanan errores en la Resolución de 16 de marzo de 1992, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docen-

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 9 de mayo de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15794, Comisión número 253, donde dice: «Presidente: Don Francisco Casacuberta Noya, Catedrático de Escuela Universidad Politécnica de Valencia», debe decir. «Presidente: Don Francisco Casacuberta Nolla, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia».

Alicante, 9 de junio de 1992.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

RESOLUCION de 9 de junio de 1992, de la Universidad de 15456 Sevilla, por la que se hace publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio)

de julio), Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resolución de este Rectorado de 10 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), que se acompaña como anexo a la presente

Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 9 de junio de 1992.-El Rector, Javier Pérez Royo.

## ANEXO

CONCURSOS DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 10 DE ABRIL DE 1992 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 6 DE MAYO)

## Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO I»

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de la Universi-Presidente: Don Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.021.026. Vocales: Don Eduardo Roca Roca, Catedrático de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad número 23.339.163; don José Ortiz Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 27.552.363, y don Sebastián Martin-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 17.874.345, Vocal Secretario: Don Pedro Escribano Collado, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 30.040.234.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, documento nacional de identidad número 23.346.015.

Vocales: Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la

Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 17.879.312; don Santiago Muñoz Machado, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, documento nacional de identidad número 30.184.569, y don Alejandro Nieto García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 12.809.203.

Vocal Secretario: Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, Catedratico de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 13.004.482.

Area de conocimiento: «Derecho Mercantil 2»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de la Universi-

Presidente: Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedratico de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 45.011.913.

Vocales: Don Guillermo J. Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.232.123; don Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid, documento nacional de identidad número 29.987.199, y don Juan I. Font Galán, Catedrático de la Universidad de Córdoba, documento nacional de identidad número 30.034.368.

Vocal Secretario: Don José María Viguera Rubio, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número

Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 22.505.738.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad Compilutense de Madrid, documento nacional de identidad número 11.975.240.

Vocales: Don Eduardo Polo Sánchez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.215.871; don Manuel Otero Lastres, Catedrático de la Universidad de 57/213.671; don Manuel Otero Lastres, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, documento nacional de identidad número 32.360.255, y don Manuel Botana Agra, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, documento nacional de identidad número 33.128.287.

Vocal Secretario: Don Luis Angulo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad número 23,569,327.

RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Universidad 15457 de Vigo, por la que se hace pública la désignación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado, convocadas por Resolución de fecha 13 de noviembre de 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidents y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que ha de desta de la composición de la latitudad de la Vocales de la composición de la latitudad de la Vocales de la composición de la latitudad de la Vocales de la composición de la latitudad de la Vocales de la composición de la latitudad de la vocale de la composición de la latitudad de la vocale de la composición de la latitudad de la vocale de la composición de la latitudad de la vocale de la composición de l han sido designados, por el Consejo de Universidades, los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado